Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 43/2018
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA INC"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 43/2018 que formarán parte de la misma, y queda de la siguiente manera:

1- **SECCION II – C- MARGEN DE PREFERENCIA:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
En caso de abastecimiento simultaneo, la aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación y no para la adecuación de los precios, según lo indicado en la IAO.

2- **SECCION IV**

CGC 27	El valor de las multas será: *0,016* % del monto total del contrato, por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios contratados.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: ..... días. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será ..... NO APLICA.
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar el servicio: *10 días hábiles, , cuyo plazo no modifica el cronograma inicial de entregas*
CGC 35.1 (a) (vi)	**El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:** a. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales; b. Por mutuo acuerdo de las partes; c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato; d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista; Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su

Abog. César E. Bel... Gerente U.O.C. I.N.C.

	responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

LOS DEMAS QUEDAN INVARIABLES

3- SECCION V – MODELO DE CONTRATO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4- PLANILLA DE PRECIOS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	78111601 -001	Servicio de transporte para funcionarios Ruta 1.	N/A	N/A	MESES	12		
2	78111601 -001	Servicio de transporte para funcionarios Acceso Sur.	N/A	N/A	MESES	12		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia durante 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones----------

Los demás puntos quedan invariables.

8- FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: VER SICP
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: VER SICP
FECHA TOPE PARA CONSULTAS: VER SICP

Abog. César E. Diesel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.